



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2016-MDM

Mala, 29 de Febrero del 2016

VISTO:

El Proveído N° 1982-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 147 -2016-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 112-2016-SGRRHH/GAF/MDM de la Sub Gerencia de Recursos Humanos e Informe N° 315 -2016-GAL-MDM de la Gerencia de Asesoría Legal sobre la propuesta de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Mala, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, y la Ley de Reforma, Ley 28607, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, como parte del proceso de actualización de instrumentos de Gestión que viene desarrollando la Municipalidad Distrital de Mala, la áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de Mala, en cumplimiento de sus funciones y competencias; y, por cuanto que, con la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Mala, por Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDM, se ha elaborado el documento denominado "Clasificador de Cargos, debiéndose posteriormente a proceder a formular el nuevo Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional, siendo necesario para ello, conforme lo estipula el DS. 043-2004-PCM "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal", que los cargos contenidos en el CAP deben ser clasificados y aprobados por la propia entidad.

Que, debe contar con los requisitos de los cargos y debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente, determinándose la existencia de normas aisladas pero que deben articularse. El sustento legal para la elaboración del presente Clasificador de Cargos se centra en la Ley Marco del Empleo Público, que hace una clasificación del empleo público y que marca la diferencia con la clasificación tradicional contenida en el clasificador de cargos de la Administración Pública, complementado con disposiciones emanadas del ex INAP que aún tienen vigencia.

Que, teniendo en cuenta que el clasificador de Cargos, es un instrumento de Gestión Pública que busca ordenar, uniformizar y optimizar los recursos humanos en una Entidad, y en uso de las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional ;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el **CLASIFICADOR DE CARGOS** del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, según folios adjuntos que forman parte integrante dela presente Resolución.

Municipalidad Distrital de Mala

ARTICULO 2°.- DISPONER, la adecuación del Cuadro para Asignación de Personal CAP Provisional, conforme al clasificador de Cargos aprobado; y su publicación de acuerdo a Ley.

ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal; Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional; Gerencia de Administración y Finanzas; Sub Gerencia de Recursos Humanos, respectivamente, para que cumplan con las acciones administrativas que les correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUES Y ARCHÍVESE

